los miembros. y efectos de que se compone
las dichas alcavalas. de los dichos tres
por ciento. y esto consta por el primero
cavecon que tubo, ubo de quiebra a los
de beinte y quatro mill Rs. que se re
partieron a sus bezinos. = y en este ultimo
cabeçon de el dicho derecho se halla esta ciud
por quiebra de su balor. y precio de el cavecon
en que a estado. con quarenta mill Rs
de alcançe que se an de repartir. forçosa
mente a sus bezinos. para salis facer y pa
gar a su mag.d = Ademas. que caso que
esto cesara los accidentes. que a padecido
esta ciud con las avenidas. e ynundaciones
y llebada de el acud. que a faltado los
couchos, causa bastante. para obligar
a esta ciud a no tomar el dicho cavecon
en cuya conformidad y consideracion
piden a el S.r Capp.n Lenrrua de tenerlo
a ni por bien y darle por escusado de
poder hacer el dicho servic.o =

La ciud nonbro por tesorero de los tres per
ciento. pertenecientes a su mag.d en esta ciud
y asistir a la area formada para ello
por tres años que comenzaron a correr
des de prim.ro de henero de quiçientos y cin
quenta y seis. y cumplira a fin de dicion

En Lorca en el dicho
dia mes y año dichos
el ss.no notifique el
dicho nonbramiento de
tesorero a Rodrigo nuñez
vez.o de esta ciud en su per
sona al qual dixo que
lo auta voy a uso
y esta a pleito